

4

1

Jun 16 de Feb. de 1804 de Plan de Universidad

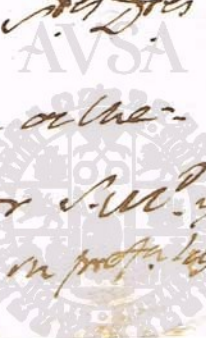
D. Ocampo
D. Encina
D. Oviedo
D. Cavallero
D. Ayma
D. Vintegui
D. Hierro
D. Barcen
D. Ocarin
D. Amot
M. Martel

En su amada a diez y seis de Feb. de mil ochoc. quatro
Juntos los vros del margen se leyó un memo. de los vros
D. Secades, Becacho, y Urdemier, a fin de q. se declarase
que en la Junta del Colegio de Medicina de la Univ. no debe
haber preferencia de asiento al v. D. D. Jph. Ant. de Lepa
respecto a los q. son mas antiguos D. en la fac. sin embargo
de lo dispuesto en el Plan de Medicina aprobado por S. M. y
overdeado en Claustro Pleno de 2 Dec. En. de 1784, como memo. orig.
en el ~~reunido~~ ayda se pego a votar en la forma sig. te
v. D. Ocampo: Que los ~~reunidos~~ acudan a donde
ley convenga, y q. la Univ. no tome parte en este
negocio

v. D. Encina: Que juzga q. tienen razon los vros D.
Medicos mas antiguos, y baxo de ellos y por orden de
antiguid. debe de sentarse el v. D. Lepa; y q. la
Univ. debe representar a cerca del privilegio concedido
al v. D. Lepa, sobre el asiento q. se le ha concedido
por S. M. dentro del Claustro.

v. D. Oviedo: Voto del v. D. Ocampo.

v. D. Ayma: Que el v. D. Lepa debe de sentarse en
las ^{o medics} Jtas. del Colegio de la Univ. baxo de los vros D.
mas antiguos, por lo dispuesto en el Plan de Me-
dicina, ultimam. te dirigida a la Univ. por S. M. y
q. si el v. D. Lepa tubiere algunas raras q. fueren en prof. de
las ~~medics~~ donde ~~habe~~ por com.



sr. D. Urtegui

sr. D. Barcena

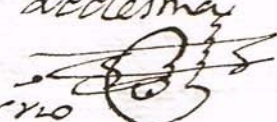
sr. D. Ocampo y Oviedo reformaron en este mismo -

sr. D. Ocaña

sr. D. Ramos ~~no~~ y q. nunca acudam a la Jta sobre esto.

sr. D. Martel lo mismo; y q. si el sr. D. Lepa tie-
ne otras razones particulares q. favorecer con su
prefer. Las exponga donde le conenga.

Acu. Que el sr. D. Lepa dese de ventarse en las
Juntas del Coleg. de Medicina de la Univ.
despues de los sr. D. mas antiguos, por lo
dispuesto en el Plan de Medicina ultima-
mente dirigido a la Univ. por s. m. y q. si el
sr. D. Lepa tubiere algun. raro q. favorecer con
su preferencia lo exponga donde halle por
conve

dedesma

1710

Se en un mismo dia la Jta q. precede y la q.
se sigue y por eso firmaron los sr. D. segun de
la siguiente

Despues dio cuenta el Sr. D. D. Man? Cavallero
 de la Com. q. le ha para el arroyo del Plan
 de medicina, y de otros particulares q. le havia en-
 cargado esta Jta y despues de haver oido al Sr.
 D. Cavallero y darle grā la Junta, por todos
 sus buenos oficios, se ratio el Sr. D. Cavalle-
 ro, y se pago a tratar del modo de indemniz-
 zarle, de los gastos q. se le han originado, con
 motivo, y ocasion de la referida comision, y ha-
 viendo conferenciado y votado sobre el particu-
 lar se acordó indemnizar al Sr. D. D. Man?
 Cavallero con la cantidad de cien mil rs.
 q. se dara a los Sres. D. Ocampo y Ramon
 q. los entreguen a los Sres. D. Ocampo y Ramon
 q. los entreguen a los Sres. D. Ocampo y Ramon
 q. los entreguen a los Sres. D. Ocampo y Ramon

- Sres
- D. Ocampo
- D. Encina
- D. Oviedo
- D. Montegui
- D. Utrero
- D. Hinojosa
- D. Barcenar
- D. Ocaña
- D. Ramos
- Sr. Martel

D. Montegui Sr. Martel

Secdesmos
 Sec. rio



10
L
Lima en 16 de Febrero 1804 de Manuel
Medina -

Que el Sr. Dn. Lopez en su calidad
de Colegio de Medicina de la Universidad de San Carlos
de siempre de los virreynos antiguos; sepa el
deu deo

Se acuerdo mandaron al Sr. Dn. Juan
Cavallero, de los gastos de su comision sobre
esta de Medicina con Sr. Dn. - - -



Señores de la Junta para poner en ^t ^{on} ejecución el Plan de medicina 3

Señores.

Los Doctores medicos de esta Universidad, que abas-
to firmamos a V. S. con el mayor respeto decii-
mos; que habiendonos juntado el dia tres del pre-
sente mes en forma de Colegio por orden del S. Or.
para consultarnos, si el Sr. D. Fabian Ramos de-
bia tener el ejercicio de Repetición, ó si se tra-
via a sustituir por él, el examen practico de-
terminado por V. S. en antes del de la Capilla de
S. Barbara en su ultima real determinac.
no hallamos con la no esperada novedad, de
querer prender a los mas antiguos del Colegio
el Sr. D. D. Josef Lepa a pretexto del privilegio, y
gracia especial, que como medio honorariva
Camara le concede V. S. en la citada orden
de que pueda ocupar entre los Doctores de
las demas facultades el asiento que le corres-
ponda por la antigüedad de su grado.

Este privilegio, Señor, no puede entenderse a
quitar el lugar, y antigüedad a los Doctores



antiguos; pues ademas de no expresarse, sería ex-
tenderlo, como muy diosa, y contraria a la intelligen-
cia a toda gracia; sería tambien un trastorno a
los Estatutos de esta Univ. en perjuicio a toreros, y
una manifesta violacion a los Juramentos, que
haremos de ceder a los mas antiguos a la fuerza
el asiento N.^o Ni es creible tenga lugar una
Real orden alegada por D. Fr. D. Lopez a las pre-
ferencias que en las consultas deben tener los
medicos a Camara con exercicio a los del nume-
ro que no le tengan, como a los Honorarios N.^o

Porque ademas de ser esta una orden para qui-
tar etiquetas en las consultas a los medicos y Ciru-
janos, con cuius motivo se opusieron, no se observan
ni ha observado en los cuerpos de medicina y Ciru-
jia, en donde siempre se ha estado a la misma
antiguedad, como se puede ver en el colegio de
medicina de Madrid, en donde D. Juan Pamer
y D. Manuel Peruya medicos a Camara a el
numero, pero sin exercicio, son preferidos a los
de Camara, que le tienen, D. Juan Soldevilla,
D. Juan Luque, y D. Manuel Nuñez: lo mismo
sucede en el colegio de Cirujia de S. Carlos; en
donde el ultimo Catedratico, tiene honores de
Cirujano a Camara quando los dos Superiores
carecen de ellos; colocandose todo segun su

antigüedad, y sin atención á estas distancias no, y solamente pueden tener lugar en las consultas y tengan los vudios a Madrid, y no en los ayuntamientos, que tienen otras leyes y relaciones. En esta atención a V.S.S.

Suplicamos lo declare, y determine así, por ser conforme ala expresada Real orden. Salamanca 7 Feb. 24 1784

D. Manuel Secades *[Signature]* D. Josef Becacho *[Signature]* D. Man^l Alonso Medina *[Signature]*

[Vertical handwritten text, likely a list of names or addresses]



7
Leydo en Sesion Plen de Medicinas
de 16 de Febro de 1805-

11. *[Faint handwritten text, possibly a signature or date]*

